



Reglamento

V Carrera nocturna ARX ASDRUBALIS

Art. 1º.- La Federación de Tropas y Legiones, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizan la **quinta edición** de la **CARRERA NOCTURNA ARX ASDRUBALIS**. La prueba tiene un marcado carácter cultural, además del solidario y del deportivo, por ello recorre las cinco colinas de esta ciudad para dar a conocer su rico patrimonio histórico.

Art. 2º.- Los beneficios que se obtengan serán donados a las siguientes asociaciones del municipio: **CÁRITAS CARTAGENA, ASIDO CARTAGENA, TP CARTAGENA RM**, dado el carácter solidario de esta carrera.

Art. 3º.- Las pruebas serán controladas por un **Comité de Organización**. Ante cualquier situación que no sea contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de este Comité y su decisión será inapelable. Cualquier incidencia detectada durante el transcurso de las pruebas deberá ser comunicada a este Comité.

Art. 4º.- La “carrera nocturna” se celebrará el próximo **sábado 13 de mayo de 2023** a las **21:05 horas** (*puesta de sol en Cartagena*). El cierre de carrera se realizará 1h. 30min después de darse la salida. El grupo escoba irá a un ritmo de 9min/km para cumplir este horario. Ningún corredor podrá ir detrás de “los escobas”. De manera previa se celebrará una carrera para categorías inferiores especialmente preparada para “**jóvenes guerreros**”, que dará comienzo a las **20:00 horas**. Esta edición se mantiene la oferta deportiva del evento con la celebración de la “**marcha senderista**”, que dará comienzo a las **10:00 horas** del mismo **sábado 13 de mayo de 2023**. Todas las pruebas tienen salida y meta en la **Plaza San Francisco con Calle Campos**.

Art. 5º.- El recorrido de las dos carreras es totalmente urbano y asfaltado, perfectamente señalizado por la organización, sumando un total de **10km** para la “carrera nocturna” y de **2km** para la carrera de “jóvenes guerreros”. **Se recomienda el uso de frontal, para mayor seguridad de los corredores en la carrera nocturna.**

La “marcha senderista” realiza el mismo recorrido que la “carrera nocturna”. Al tratarse de una marcha, todos los senderistas deberán ir agrupados, colocando la



organización personal de apoyo para la cabeza y cola de la marcha. Se ha previsto realizar unas breves paradas en los puntos más emblemáticos del recorrido para dar a conocer los detalles y anécdotas del lugar.

Art. 6º.- Se establecerá para la “carrera nocturna” un puesto de avituallamiento de líquidos a los 5 Km aproximadamente y otro de líquidos y sólidos en la zona de llegada. Las pruebas de “jóvenes guerreros” y “marcha senderista” contarán también con un puesto de avituallamiento en la zona de llegada.

Art. 7º.- Horarios, categorías y distancias:

<u>Prueba</u>	<u>Hora</u>	<u>Categoría</u>	<u>Edad</u>	<u>Distancia</u>
Marcha senderista	10:00	Senderista	Sin edad	10 km
Carrera jóvenes guerreros	20:00	Guerrero/a Alevín	10 a 11 años	2 km
	20:00	Guerrero/a Infantil	12 a 13 años	
	20:00	Guerrero/a Cadete	14 a 15 años	
Carrera nocturna	21:05	Guerrero/a Juvenil	16 a 17 años	10 km
	21:05	Guerrero/a Promesa	18 a 22 años	
	21:05	Guerrero/a Senior	23 a 39 años	
	21:05	Guerrero/a Máster 40	40 a 49 años	
	21:05	Guerrero/a Máster 50	50 a 59 años	
	21:05	Guerrero/a Máster 60	60 en adelante	

Todas las categorías incluyen modalidad masculina y femenina, (excepto senderista que es categoría única).

Las categorías se asignarán según edad del participante al finalizar el año.

**** Los menores de edad deben entregar a la recogida del dorsal el consentimiento del tutor legal para la participación en la prueba.**

Art. 8º.- Todas las inscripciones pueden realizarse a través de la plataforma **Línea de Salida:** <https://www.lineadesalida.net/carreras/v-night-run-arx-asdrubalis> desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **miércoles 10 de mayo a las 14:00h.** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

La **cuota de inscripción** en la carrera de “jóvenes guerreros” es de **3 euros** hasta el cierre de inscripciones. Para la “**carrera nocturna**” y “**marcha senderista**” el **precio** es de **12 euros** hasta el cierre de inscripciones.



No se permite ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.
** Una vez que la inscripción sea aceptada, **la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE**.
Las inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24 horas serán rechazadas automáticamente.

IMPORTANTE: Comprobar el estado de la inscripción desde el **Panel de Usuario** de la web antes del cierre de inscripciones, para poder solucionar posibles incidencias.

Art. 9º.- El cronometraje de las pruebas se realizará mediante el sistema de chip, colocándose un control de salida y meta, más uno intermedio para la “carrera nocturna”. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada ante el Comité de Organización en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de ser publicados los resultados en la web de la empresa cronometradora.

Art. 10º.- La entrega de dorsales-chip se realizarán en los días y horarios que se indican:

- Los días **11 de mayo** de **17:00** a **21:00** y **12 de mayo** de **10:00** a **15:00** y de **17:00** a **21:00** en la 3ª planta del Corte Ingles (Alameda de San Antón, 52, Cartagena).
- El día **13 de mayo** de **09:00** a **13:00** y de **16:00** a **19:30** en la sede de la Federación de Tropas y Legiones (Calle Caridad nº 1, bajo, Cartagena).

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor o senderista sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 11º.- No se podrá doblar el dorsal, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su no lectura por el sistema de cronometraje, quedando excluido de las clasificaciones oficiales de la carrera.

Art. 12º.- Los únicos vehículos autorizados para el seguimiento de las pruebas serán los designados por la organización. No está permitido seguir a los corredores con moto, bicicleta, patinete o cualquier otro vehículo rodado, siendo retirados del circuito por motivos de seguridad.

Art. 13º.- Trofeos y premios:

- ❖ Para la carrera nocturna se establecen trofeos a los tres primeros clasificados de la General masculina y femenina. Trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría, tanto en la modalidad masculina como femenina.



- ❖ En la carrera “Jóvenes Guerreros” se entregarán medallas a todos los participantes.
Trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría, tanto en la modalidad masculina como femenina
- ❖ En la “marcha senderista” no hay trofeos.
- ❖ Como **premios** se ha previsto obsequiar con **un jamón** a:
 - El club con mayor número de inscritos (sumando las tres pruebas).
 - Un participante de la “marcha senderista” (elegido por sorteo tras finalizar la prueba).
 - Un voluntario (elegido por sorteo una vez finalizada la “carrera nocturna”)
- ❖ Para optar a los trofeos es obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar cada una de las pruebas, en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación, en ambos casos se deberá ir provisto del DNI original del ganador del premio.

Art. 14º.- Será motivo de descalificación:

- ❖ No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- ❖ No pasar por el control de salida (en el 2K y 10K), más el control de paso intermedio del recorrido (en el 10K).
- ❖ Invertir más de 1h30' (en el 10K).
- ❖ No seguir las indicaciones del personal de la organización o personal de seguridad.
- ❖ No llevar el dorsal bien visible.
- ❖ Recibir ayuda externa para realizar el recorrido.
- ❖ Participar con el dorsal de otro corredor.
- ❖ Participar con un dorsal no oficial de la presente edición.
- ❖ Arrojar residuos a la vía pública durante el recorrido (fuera de la zona habilitada por la organización).
- ❖ Realizar el recorrido acompañado de mascotas, o de personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (por cuestiones de seguridad).

El participante que sea descalificado, no figurará en la clasificación final, ni podrá acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.

Art. 15.- Se organizará un dispositivo médico adecuado y de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de



esfuerzo a todas las personas que no hayan corrido anteriormente una prueba de similares características o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de **accidente** se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos puestos a disposición por la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación de parte del accidentado.

Art. 17º.- Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. El Comité de Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 19º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los



derechos digitales, se informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado privado, titularidad de la empresa cronometradora y encargada de la gestión de inscripciones, que cumple con las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo mediante contacto a través de la web <https://www.lineadesalida.net/contacto/>

